

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno, con fecha 27 de enero de 2009, las bases reguladoras para otorgamiento de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, y habiéndose publicado las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 20 de febrero de 2009, en virtud de las facultades conferidas por el decreto de Alcaldía número 11115/2012, de 27 de diciembre, del presidente del Patronato Municipal de Deportes, y según lo dispuesto por el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, mediante decreto 221/2013, de fecha 20 de mayo de 2013, ha resuelto convocar concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas a las asociaciones deportivas para los siguientes programas para el año 2013:

- Programas de mantenimiento, funcionamiento y actividades propias de las asociaciones con una cuantía máxima de 100.000 euros.
- Programas de actividades en colaboración con otras entidades públicas y privadas y con interés municipal con una cuantía máxima de 208.000 euros.

La mencionada convocatoria se encuentra íntegramente expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, tablón de anuncios del polideportivo “José Caballero”, tablón de anuncios de CD “Valdelasfuentes” y en la página web municipal (www.alcobendas.org).

Alcobendas, a 22 de mayo de 2013.—El presidente del Patronato Municipal de Deportes, Fernando Martínez Rodríguez.

(03/17.743/13)

